CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Pangua, a 12 de junio de 2017.

Señor
JHONY EFRÉN APOLO MARTINEZ
Gerente General y Representante legal de la compañía denominada
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A.
Presente. –

Pinos Gaibor Jaime Adalberto, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 120176414-7, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., propietario de veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, veintisiete acciones (27) ordinarias y nominativas de las que poseo en la compañía a favor de la señora Mayra Carolina Ulloa Briones, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 131115738-0, de estado civil soltera, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de cedentes en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de veintisiete dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar está transferencia por compra de venta en el libro de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el titulo de acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,

PINOS GAIBOR JAIME ADALBERTO

C.I. 120176414-7

CEDENTE

MAYRA CAROLINA ULLOA BRIONES

C.I 131115738-0

CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

FIRMA: _____

NOMBRE: JACOME ORTEGA ESTELA MARLENE

C.I. 120251140-6

CONYUGE DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
120176414-7
PINOS GAIBOR
JAIME ADALBERTO
LOS RIOS
MONTALVO
MONTALVO ISABANETA/
1963-08-26
ECUATORIANA
M
CASADO
ESTELA MARLENE
JACOME ORTEGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
120251140-6
JACOME ORTEGA
ESTELA MARLENE
CHIMBORAZO
COLTA
CAÑI
1969-05-28
ECUATORIANA
F
CASADA
JAIME ADALBERTO
PINOS GAIBOR

BASICA
OBRERO
E1333/1122
PINOS ANGEL
GAIBOR FLORIDA
QUEVEDO
2014-07-22
2024-07-22

BASICA
V3345V1342
JACOME ANGEL SERAFIN
ORTEGA TORRES MARIA CLORINDA JUDITH
QUEVEDO
2014-02-03
2024-02-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
008
008 - 060
1201764147
PINOS GAIBOR JAIME ADALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PANGUA
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
001
001 - 234
1202511406
JACOME ORTEGA ESTELA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES
PANGUA
ZONA: 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
1311157738-0
CIUDADANA
ULLOA BRIONES
MAYRA CAROLINA
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
ECUATORIANA
SOLTERA

SUPERIOR
ESTUDIANTE
ULLOA RODRIGUEZ RAFAEL RENATO
BRIONES IBARRA ELCITA N
EL EMPALME

CERTIFICADO DE VOTACION
071
071 - 283
1311187380
ULLOA BRIONES MAYRA CAROLINA
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
ZONA 1

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Pangua, a 15 de mayo de 2017.

Señor
JHONY EFRÉN APOLO MARTINEZ
Gerente General y Representante legal de la compañia denominada
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A.

Presente. –

Bajaña Coronel Victor Inocente, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050172439-7, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., propietario de veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, veintisiete acciones (27) ordinarias y nominativas de las que poseo en la compañía a favor del señor Edwin Alberto Ortiz Vásquez, portador de la cédula de ciudadanía Nº 125127003-7, de estado civil soltero, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de cedentes en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de veintisiete dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar está transferencia por compra de venta en el libro de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título de acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,

BAJAÑA CORONEL VÍCTOR INOCENTE
C.I. 050172439-7
CEDENTE

EDWIN ALBERTO ORTIZ VÁSQUEZ
C.I 125127003-7
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
0601724338-7
CIUDADANÍA
BAJAÑA CORONEL
VICTOR INOCENTE
LOS RIOS
VENTANAS
ZAPOTAL
1970-01-28
ECUATORIANA
Soltero

BASICA
AGRICULTOR
BAJAÑA RODRIGUEZ OTILIO FAUSTINO
CORONEL SANTANA HUGA DE JESUS
QUITO
2011-10-27
2021-10-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
001
001 - 333
0601724387
BAJAÑA CORONEL VICTOR INOCENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PANGUA
MORASPUNGO

CNE
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
125127003-7
CIUDADANÍA
ORTIZ VASQUEZ
EDWIN ALBERTO
BOLIVAR
CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO
1998-04-28
ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

BACHILLERATO
BACHILLER
ORTIZ SILVA GABRIEL IGNACIO
VASQUEZ ESPINOZA SILVIA ELIZABETH
QUEVEDO
2016-09-06
2025-09-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
007
007 - 254
1251270037
ORTIZ VASQUEZ EDWIN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PANGUA
CANTÓN
ZONA: 1
MORASPUNGO
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Pangua, a 15 de mayo de 2017.

Señor
JHONY EFRÉN APOLO MARTINEZ
Gerente General y Representante legal de la compañía denominada
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A.

Presente. –

Bajaña Herrera Víctor Fabricio, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 120535917-5, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., propietario de veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, veintisiete acciones (27) ordinarias y nominativas de las que poseo en la compañía a favor del señor Villacís Camino Armando Velisario, portador de la cédula de ciudadanía Nº 120277133-1, de estado civil soltero, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de cedentes en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de veintisiete dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar está transferencia por compra de venta en el libro de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título de acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,

BAJAÑA HERRERA VÍCTOR FABRICIO
C.I 120535917-5
CEDENTE

VILLACÍS CAMINO ARMANDO VELISARIO
C.I 120277133-1
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
120535917-5
APELLIDOS Y NOMBRES
BAJAÑA HERRERA VICTOR FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAJAÑA CORONEL VICTOR SIXCENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GARCIA HILDA LEONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
001
JUNTA No.
001 - 075
NÚMERO
1205359175
CÉDULA
BAJAÑA HERRERA VICTOR FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO
CANTÓN
ZONA 9
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120277133-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS CAMINO
ARMANDO VELISARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-09-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CAZARES
CARMEN DEL ROCIO

FIRMA DEL CITADO

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA
PROFESIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIAS RODRIGUEZ CISERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMINO GALEAS CORINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU1202771331<<<<<<<<<<<<<<<
680914M2408O1ECU<<<<<<<<<<<<<<
VILLACIS<CAMINO<<ARMANDO<VELIS

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

1202771331
CÉDULA

Villacis Camino Armando
APELLIDOS Y NOMBRES

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DIAS